

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°002-2026-UNADQTC

SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, LA COMISIÓN PARA LOS PROCESOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE REUNIÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PROCEDIENDO A EVALUAR Y ABSOLVER LOS TRES (03) RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIONES PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N.º 002-2026-UNADQTC, EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DOCUMENTADA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Nº	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PUESTO AL QUE POSTULA	APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES	RESPUESTA	OBSERVACIONES
1	C - 002: ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES	LLERENA RIVEROS	MIRZZA CRISTELL	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 41 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	PROCEDENTE
2	C - 003: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III (RECURSOS HUMANOS)	HUARCAYA CONDORI	BANEZA ELIZABETH	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 39 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	PROCEDENTE
3	C - 004: JEFE/A DE LA UNIDAD FORMULADORA	QUISPE TTITO	MARIO FERNANDO	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE LA POSTULANTE NO CUMPLE CON LOS CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EXIGIDOS PARA EL PUESTO, SIENDO LOS SIGUIENTES: DIPLOMADO Y/O CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INVIERTE.PE. DIPLOMADO Y/O CURSO EN GESTIÓN PÚBLICA. DIPLOMADO Y/O CURSO EN LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CUMPLE CON LA VIGENCIA MÁXIMA DE CINCO (05) AÑOS DE ANTIGÜEDAD, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES DEL PROCESO CAS.	IMPROCEDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mgt. Flor de Patima Valdivia Vilcahuaman
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mg. Luis Miguel Tirado Bocanegra
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN